	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	
	GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION	
	Pagina 1 de 1 \| TRD \| 4.3.13-20	

FECHA 7/06/2023

CERTIFICADO No 491

EL AREA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA; CONCEDE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REGISTRO AL PROYECTO DENOMINADO.

PROYECTO/BPIN:	2021762330090Denominado , 4.3.7.2.2: ASISTENCIA PARA EL EMPODERAMIENTO, Valor del proyecto $215.000.000

EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA" APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 018-2020 DE 15 DE JULIO DE 2020

EJE	EJE 1 DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE:Impulsar el bienestar de las personas y sus organizaciones; contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al acceso equitativo a las oportunidades en todo el ciclo vital, propendiendo por la prestación de servicios con criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad; como contribución al crecimiento integral del Municipio de Dagua en el marco de la construcción de convivencia y paz, con enfoque de derechos, diferencial, étnico, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión.

SECTOR/ PROGRAMA/ META RESULTADO
Sector:GRUPOS VULNERABLES , Programa 4.3.7.2: APOSTEMOS A CRECER POR UN DAGUA CON INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, Meta de resultado: Cubrir el 40% aproximadamente de población con servicios y programas de atención incluyentes, que promueven participación, protección de derechos y mejoramiento de sus condiciones socioeconómica

QUE PARA LA GESTION DEL PROYECTO SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE A LA EJECUCION DE LA SIGUIETE ACTIVIDAD DE LA META DE PRODUCTO RELACIONADA

META PRODUCTO/ ACTIVIDAD	A.14-GDS-082Meta de Producto:Realizar 1 evento anual, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.		
ACTIVIDAD	Réalizar evento anual, Día Internacional de las Personas con Discapacidad		
VALOR DE RECURSOS A EJECUTAR	$ 30.000.000		
AVANCE MP	2	**Población beneficiada:**	
Sector donde se ejecuta actividad	SECTOR URBANO Y RURAL	60	POBLACIÓN EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CORRESPONDIENTES A LA LEY 152 DE 1994, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA, CONCEPTUA QUE LA INVERSION AL PROYECTO ANTES MENCIONADO ES FAVORABLE.

FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
Gerente de Planeación y Proyectos de Inversión

Elaboró: Maria Paula Caicedo - Contratista Banco de Proyectos